

## **ACTA N° 19 DE 2022**

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE <u>DE DOS MIL VEINTI</u>DÓS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 17 de noviembre de dos mil veintidós, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

**PRESIDENTE:** D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

## **VOCALES:**

- Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D<sup>a</sup> Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

## **NO ASISTEN:**

- Sra. Da María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Sr. D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.
- D. Sergio Fernández Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D<sup>a</sup> Raquel Tortosa Molina, Arquitecta.
- Da Sol Abajo Manzano, Asesora Técnica.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Página 1 de 125



| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 1/125      |



Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1<sup>a</sup>.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de noviembre de 2022, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

**2°.-** Expediente: **BC.01.753/22** Memoria técnica anexa a declaración responsable para reforma de local Granada C.F. en la calle Puerta Real n°1, bajo, Granada.

Promotor: D. Fernando Francisco Benítez Ramírez, en representación de Granada C.F.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**3°.-** Expediente: **BC.01.536/22** Separata I a la Memoria General 2022 de extensión de redes de gas propano en Loja.

Promotor: Redexis Gas S.A.

Ponente: Sergio Fernández Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación, **condicionada** a las indicaciones del informe técnico:

La obra se desarrolla dentro del Conjunto Histórico de Loja y entorno del BIC Convento de Santa Clara, por lo que se considera necesaria la realización de una cautela arqueológica, consistente en un control de movimientos de tierra en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decretos 168/2003, de 17 de junio y 379/2009, de 1 de diciembre), en las actuaciones previstas en los siguientes puntos:

- Avenida de los Angeles, Jaén, Cerrillo de los Frailes, Cuesta del Arco, Monsálvez, Maestro Morales, Santa Teresa de Jesús, Plaza de la Constitución, Cuesta Posadilla, Plaza de la Virgen, Comisarios, Antequera, Los Naranjos, Plaza del Puente, Pérez Garzón, Cervantes y San Salvador.

Esta valoración se refiere a las condiciones y términos contenidos en el proyecto presentado en esta Delegación Territorial con fecha 27 de julio de 2022. Cualquier modificación al mismo determinará la

Página 2 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 2/125      |



necesidad de un nuevo pronunciamiento por esta Delegación Territorial.

**4º.-** Expediente: **BC.01.615/22** Documento de Aprobación Inicial de la Innovación del Catálogo del PGOU, ficha nº 1.7, relativa a Hacienda-Cortijo "Jesús del Valle", Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada. Ponente: Sergio Fernández Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación, **condicionada** a que la ficha de Jesús del Valle en el PGOU de Granada recoja en el apartado de observaciones que el bien está inscrito individualmente como BIC con la tipología de Monumento por Orden de la Consejería de Cultura de fecha de 27de mayo de 2005 (BOJA nº 119, de 21 de junio de 2005). La inscripción lleva aparejada la delimitación de un entorno de protección y el establecimiento de unas instrucciones particulares, por lo que se adjunta ficha modificada con estas observaciones.

**5°.-** Expediente: **BC.03.215/22** Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante excavación con sondeos y análisis de estructuras emergentes en el Castillo de Dólar.

Promotor: Ayuntamiento de Dólar.

Ponente: Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación, con los siguientes condicionantes:

- Los materiales arqueológicos serán entregados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, cumpliendo las normas de depósito de materiales arqueológicos establecidas por la institución museística.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados en los sondeos será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, que determinará las actuaciones pertinentes.
- Una vez finalizada la intervención arqueológica, se adoptarán las medidas de conservación y protección de las zonas excavadas que se consideren necesarias por los servicios técnicos de esta Delegación Territorial, debiendo prever al menos el tapado de las mismas.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

**6°.-** Expediente: **BC.01.748/21** Anteproyecto de mejora de la accesibilidad universal y puesta en valor turístico de "Cueva sin Salida", Cortes y Graena.

Promotor: Ayuntamiento de Cortes y Graena.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Tortosa Molina.

Página 3 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 3/125      |



Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación, **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

**7°.-** Expediente: **BC.01.642/22** Reformado del proyecto de reubicación de los actuales aseos de la Catedral de Guadix en la casa del Sacristán, calle Arco de Palacio s/n, Guadix.

Promotor: Diócesis de Guadix.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Tortosa Molina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad, ante las dudas surgidas en el debate surgido en el seno de la reunión, **requerir** un estudio histórico antes de continuar con la tramitación del expediente.

**8°.-** Expediente: **BC.01.652/22** Memoria descriptiva para mantenimiento de las cubiertas de la Catedral de Granada, Plaza de las Pasiegas n°1, Granada.

Promotor: D. Eduardo García López, en representación del Cabildo Metropolitano de la Catedral.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Tortosa Molina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la documentación presentada con fecha 21 de septiembre de 2022, **condicionada** a que los trabajos se ciñan a los enumerados en la propuesta y por tanto sean labores de mantenimiento no sujetas al artículo 33 de la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz.

**9°.-** Expediente: **BC.01.675/22** Documentación técnica para intervención puntual en carpintería y cerrajería de la casa parroquial, Parroquia de la Encarnación, Plaza de España nº6, Santa Fe.

Promotor: Parroquia de la Encarnación.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Tortosa Molina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

Página 4 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 4/125      |



La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta presentada con fecha de registro 11 de octubre de 2022 **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones. Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

**10°.-** Expediente: **BC.01.571/20** Contestación a las alegaciones al acuerdo de la Comisión de Patrimonio de fecha 23 de junio de 2022 en relación con la nueva propuesta arquitectónica de rehabilitación y adecuación funcional del Palacio de los Marqueses de Cartagena, Cuesta de Gomérez nº49, Granada.

Interesado: D. Rafael Romero Quiñones. Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad dejar este asunto sobre la mesa para su posterior estudio y tratamiento en otra sesión de la Comisión.

**11°.-** Expediente: **BC.01.275/19** Proyecto de estabilización de muro lateral y forjados del Palacio de los Vargas, calles Horno de Marina n°9, Callejón de Lucena n°6, 8 y 18 y calle Castillejos n°3, Granada.

Promotor: Sirio Properties S.L.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta presentada con fecha de registro 21 de octubre de 2022, **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones. Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas. Igualmente se recuerda que, dado el estado del edificio y su entorno, deberán proceder a presentar con urgencia el proyecto de ejecución.

12°.- Expediente: BC.01.170/22 Proyecto de modificación puntual de trazado de la tubería para el proyecto de recuperación de la capacidad hidráulica de la Acequia Gorda a su paso por la Cuesta de los Molinos. (Informe relativo a un muro de ladrillo situado en el trazado), Molino del Marqués de Rivas y de Molino de Angel Ganivet, Cuesta de los Molinos, Granada.

Promotor: Comunidad de regantes de la Acequia Gorda.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Página 5 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 5/125      |



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la modificación presentada el 6 de octubre de 2022, sujeta a la mismas **condiciones** de la resolución del proyecto que modifica.

**13°.-** Expediente: **BC.01.499/22** Proyecto para la consolidación estructural y protección provisional de cubierta de la Torre de Alcázar y habilitación de su acceso original, actuaciones puntuales de consolidación de la torre, Jérez del Marquesado.

Promotor: Ayuntamiento de Jérez del Marquesado.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta presentada con fecha de registro 7 de julio de 2022, **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones. En relación a las actuaciones efectuadas al amparo de las intervenciones arqueológicas y que se exceden de lo autorizado, se deberá presentar el correspondiente proyecto de conservación, para concluir si las obras pueden ser legalizables. Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

**14º.-** Expediente: **BC.01.510/22** Proyecto de conservación de pinturas rupestres abrigo de la Cañada de Corcuela, Moclín.

Promotor: Ayuntamiento de Moclín. Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones. Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

**15°.-** Expediente: **BC.01.660/22** Proyecto básico y de ejecución de conservación parcial del Torreón y Alberca Romana. Obras de demolición y movimiento de tierras,La Malahá.

Página 6 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd.<br>Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|  | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA  | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 6/125      |



Promotor: Ayuntamiento de La Malahá. Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención y verificar la adecuación de las distintas fases de la restauración. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas tanto de las actuaciones de esta fase como de las anteriores.

**16°.-** Expediente: **BC.01.696/22** Propuesta de tareas de conservación preventiva a realizar en la puerta principal de la Iglesia de Santa María la Mayor, calle Campanas nº 3, Huéscar.

Promotor: Diócesis de Guadix.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**17°.-** Expediente: **BC.01.501/22** Memoria técnica para cubrición de patio en la vivienda sita en la Cuesta de las Tomasas n°18, Granada.

Promotor: D. Alberto Javier García Martos, en representación de D. Richard Frank Davies y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Jiménez Aragonés.

Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionado** a la eliminación de la ventana apaisada realizada en el muro medianero.

**18°.-** Expediente: **BC.01.505/22** Obras de reforma interior en la vivienda sita en la Cuesta Alhacaba nº58, bajo A, Granada.

Promotor: D. Miguel Angel Sánchez Cogolludo.

Ponente: Sol Abajo Manzano.

Página 7 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 7/125      |



Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

19°.- Expediente: **BC.01.506/22** Obras de reforma interior en la vivienda sita en la calle San Jerónimo n°5, 5°C, Granada.

Promotora: Da Mercedes Romero Martín.

Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**20°.-** Expediente: **BC.01.509/22** Legalización de obras de reforma, mantenimiento y conservación de la vivienda sita en la Carretera de Murcia n°30, Granada.

Promotor: Herederos de Nemesio Jiménez Gómez.

Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

**21°.-** Expediente: **BC.01.524/22** Obras de rehabilitación de taller artesanal de fabricación de luminarias en la Cuesta Alhacaba nº102, Granada.

Promotor: D. Gabriel Fontanillo Riesco.

Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

**22°.-** Expediente: **BC.01.545/22** Reforma interior de centro diagnostico en Hospital de San Rafael, calle San Juan de Dios n°19. Granada.

Promotor: D. Santiago Julián Dorao García, en representación de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

Página 8 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 8/125      |



Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**23°.-** Expediente: **BC.01.742/22** Obras en vestíbulo de entrada de urgencias del Hospital de San Rafael, cale San Juan de Dios n°19, Granada.

Promotor: D. Santiago Julián Dorao García, en representación de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios. Ponente: Sol Abajo Manzano.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**24°.-** Expediente: **BC.01.373/22** Memoria técnica para reforma de la vivienda sita en la calle Tárrago y Mateos n°1, 2°-puerta 2, Guadix.

Promotor: D. Jaime Paiz Morcillo. Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**25°.-** Expediente: **BC.01.453/22** Obras de mejora de la vivienda sita en la calle Cruz de Arqueros nº5, Granada. Promotora: Dª Rosa Ana Castillo Gil, en representación de Dª Maria del Valle Yeste Jimenez. Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

- La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:
- 1.- El nuevo hueco propuesto a la c/Cruz de Arqueros deberá presentar una proporción vertical.
- 2.- La puerta de entrada a la vivienda deberá realizarse sin cuarterones.
- 3.- La teja utilizada deberá ser teja árabe de color pardo rojizo (no roja).

Página 9 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 9/125      |



26°.- Expediente: BC.01.466/22 Obras de refuerzo de vallado en el Polígono 13, parcela 27, Lanjarón.

Promotor: D. Francisco Cortés Maya. Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta, **condicionada** al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.- Debe cumplir las condiciones técnicas reglamentarias de las normas subsidiarias de Lanjarón.
- 2.- La construcción debe guardar relación con la naturaleza y destino rústico de la finca.
- 3.- Hasta tanto no se desarrollen las normas técnicas aplicables a los cercados que no tengan finalidad cinegética (entendiéndose por finalidad cinegética aquellos cercados que se instalan dentro de cotos de caza para evitar los daños que la fauna de caza mayor puede ocasionar sobre cultivos, ganado, reforestaciones e infraestructuras viarias) y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulado de la Ley de Flora y Fauna se deberá seguir las siguientes determinaciones para asegurar una buena permeabilidad en el cercado:
- 1°) Evitar el empleo de alambre de espino en la construcción de los cercados o cualquier otro método que produzca quebranto físico a los animales.
- 2°) Emplear retículo de unos 600 cm2 como mínimo o en caso de utilizar otro diferente practicar en algún punto del cercado pasos para fauna con una superficie de 600 cm2
- 3°) Con respecto a la altura del cercado ganadero éste no debe superar los 1,40 m.
- **27°.-** Expediente: **BC.01.546/22** Nueva propuesta Proyecto básico para reestructuración y rehabilitación de edificio para hotel de 5 estrellas en Plaza Villamena n°1, Granada.

Promotor: D. Carlos Sánchez Gómez, en representación de MDR Inversiones Inmobiliaria S.L.U. Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

**28°.-** Expediente: **BC.01.681/22** Adecuación de interior de local para ampliación de establecimiento de hostelería sin música y con cocina en la Plaza de Santa Ana n°2, local 2, Granada.

Promotor: D<sup>a</sup> Angeles Dolores Orantes Zurita López, en representación de López Palomo Restauración 1970 S.L. Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

Página 10 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 10/125     |



**29°.-** Expediente: **BC.01.391/20** Proyecto básico y de ejecución para rehabilitación de edificio de viviendas en la calle Horno de Marina n°3 y Placeta Castillejos n°5, Granada.

Promotor: Opincan Desarrollo Inmobiliario S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta, **condicionada** al mantenimiento del escalón frontal y ajustes de métrica de damero y encintados, unido a la real configuración de los zaguanes.

**30°.-** Expediente: **BC.01.474/21** Innovación de las NNSS de Gorafe. Reubicación de Sistema Local equipamiento Comunitario Institucional (Casa Cuartel de la Guardia Civil), Gorafe.

Promotor: Ayuntamiento de Gorafe. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, **condicionada** a que cualquier intervención en el suelo para el nuevo Sistema local de equipamiento comunitario institucional, deberá contar con informe previo de esta administración, en base a que se debe considerar la indicación, desde el prisma patrimonial, sobre la posible incidencia de una edificación "extensa" que puede ser discordante dentro del nuevo ámbito en el que se pretende ubicar el equipamiento, formada actualmente por pequeñas edificaciones fragmentadas, y en este sentido se deberá atender en cualquier caso a las características morfológicas, para su adecuado encaje en este entorno. Por otro lado se estará al resultado del informe sectorial arqueológico de esta administración que resulte procedente.

**31°.-** Expediente: **BC.01.878/21** Proyecto de legalización de edificio sito en la calle Ancha de Santo Domingo n°9, Granada.

Promotor: D. José Antonio Martínez Ramírez), en representación de Maracf Servicios inmobiliarios S.L. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** a cuestiones relativas a las propuestas de instalaciones, tanto de clima como de ventilación, de manera que no se incorporen elementos que tendrían la consideración de discordantes. Por un lado, se dispondrá la maquinaria exterior de clima en relación como el patinejo trasero, y por otro, la ventilación y sus conductos se reducirán en número, se agruparan en un único conducto y se ubicará en la zona menos expuesta. En este sentido se estima que el conducto que se ubica, en la propuesta, en el faldón más próximo a fachada exterior se debe retrasar.

Página 11 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 11/125     |



32º.- Expediente: BC.01.011/22 Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar en la

Cuesta del Carmen nº 11, Almuñécar. Promotor: Dysur Iluminación S.L.U.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / Sergio Fernández Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta, **condicionada** a la realización de un <u>control de movimientos de tierra</u>, en la cata prevista realizar, en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decretos 168/2003, de 17 de junio y 379/2009, de 1 de diciembre). Si como resultado de estas labores, se dedujese la necesidad de cambiar o extender la actividad arqueológica, en función de la importancia de los hallazgos, se determinará el procedimiento a seguir.

Esta valoración se refiere a las condiciones y términos contenidos en el último proyecto presentado en esta Delegación Territorial. Cualquier modificación al mismo determinará la necesidad de un nuevo pronunciamiento por esta Delegación Territorial.

33°.- Expediente: BC.01.252/22 Obras de de local a comercio minorista de alimentación en la calles Zacatín y

Tinte n°2, local 1, Granada. Promotor: Museo del turrón S.L. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** a la eliminación efectiva de focos existentes en la fachada; a la eliminación de los rótulos de vinilo en cada hueco, salvo el rótulo principal, justificando al mantenimiento externo, básicamente, de lo existente, y a la renuncia expresa que hace la propuesta a la posible mejora de aspectos patrimoniales y de la imagen exterior que son susceptibles de hacerlo, indicando además que , efectivamente, la representación de los alzados (local) no se ajustan de forma estricta al original que se puede observar en las foto, al menos ,en el remate de plementería que une los distintos arcos de huecos.

**34°.-** Expediente: **BC.01.398/22** Proyecto básico de rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar en la calle San Miguel Bajo n°13, Almuñécar.

Promotor: D. Peter Trevenen Jaco. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 33, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

Página 12 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 12/125     |



**35°.-** Expediente: **BC.01.421/22** Adecuación de local a uso comercial. Aseos públicos con implantación de zona cardioasegurada, en la calle Estribo n°10, local, Granada.

Promotor: D. Ismael y Da Cristina Gutiérrez Megías, en representación de Gumes WC S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 34, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta, **condicionada** a la eliminación de los proyectores propuestos, y a que, efectivamente, los cables que se perciben grapados a fachada se eliminen. Además, se considera que si bien la corrección del eje del hueco de planta baja en relación con la composición general parece acertado, se estima que su ancho debiera ser similar al del hueco contiguo representado en los planos. El color de la persiana se debe entonar con el de la piedra de la fachada.

36°.- Expediente: BC.01.458/22 Memoria valorada para reforma de la Plaza Afán de Rivera, Montefrío.

Promotor: Ayuntamiento de Montefrío. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 35, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

**37°.-** Expediente: **BC.01.469/22** Memoria técnica para reforma de escaparate en local "Vestopazzo", en la calle Zacatín n°17, local 2, Granada.

Promotor: D. Francisco Javier Graña Poyan. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 36, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

**38°.-** Expediente: **BC.01.471/22** Proyecto rehabilitación y consolidación de vivienda unifamiliar en la calle Vélez nº 6, Almuñécar.

Promotor: D. Adam Christopher Broad y D<sup>a</sup> Emma Jane Turner.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 37, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

Página 13 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |  |  |
|---|------------------------------------|--------|------------|--|--|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |  |  |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |  |  |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 13/125     |  |  |



La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

**39°.-** Expediente: **BC.01.472/22** Memoria técnica valorada para reforma de la vivienda unifamiliar sita en el Calleión de San Cecilio 5 C. Granada.

Promotora: D<sup>a</sup> María Pilar Ásta Andrés. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 38, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta, **condicionada** a que se efectúen actuaciones no propuestas que resultan necesarias, como la configuración adecuada de las bajantes, eliminación de tendido de cableado en fachadas, eliminación de máquina exterior de aire acondicionado que se percibe en fachada lateral y además, respecto a lo propuesto, situar, si no se opta por otro sistema, el tiro de la estufa en el ámbito de la cubierta a dos aguas, tal como se propone, en la línea de cumbrera, de forma que no se perciba el tiro en la medianera.

**40°.-** Expediente: **BC.01.476/22** Memoria técnica para reforma interior de vivienda en la Carrera de la Virgen n°38, 2° A (Derecha), Granada.

Promotor: D. Alejandro Muñoz Miranda, en representación de DOHEEMK2 S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 39, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta, **condicionada** a que las carpinterías exteriores sean idénticas a las existentes, tal como son en el resto del inmueble, y a que también, se elimine la máquina exterior de climatización que actualmente se percibe en la fachada ya que se indica que se colocará en patio interior.

**41°.-** Expediente: **BC.01.528/22** Memoria valorada grafica y descriptiva de reforma parcial de la vivienda unifamiliar sita en la Cuesta del Chapiz n°37 bis, Granada.

Promotor: D. Antonio Callejón Peláez. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 40, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

Página 14 de 125

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |  |  |
|---|------------------------------------|--------|------------|--|--|
| FIRMADO POR   | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |  |  |
|   | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |  |  |
| ID. FIRMA   | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 14/125     |  |  |



**42°.-** Expediente: **BC.01.532/22** Memoria valorada para obras menores de rehabilitación del inmueble sito en la calle Oriente n°3, Salobreña.

Promotora: D<sup>a</sup> Maria Carr.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 41, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:58 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

V°B°:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

| Página   | 15 | de | 125 |
|----------|----|----|-----|
| i uyiiiu | TO | uc | 120 |

| Código:RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwt d. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                                    |        |            |  |  |
|--|------------------------------------|--------|------------|--|--|
| FIRMADO POR  | FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS | FECHA  | 02/12/2022 |  |  |
|  | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VÍLCHEZ      |        |            |  |  |
| ID. FIRMA  | RXPMw860ZXREPT8B09S8oFX0TVuwtd     | PÁGINA | 15/125     |  |  |